

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quesa

2026/04357 Anuncio del Ayuntamiento de Quesa sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por vados para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía 53-2026, de 09/04/2026, el padrón fiscal correspondiente a la tasa por entrada y salida de vehículos a través de la acera (vado), ejercicio 2026, y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Quesa, 13 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Rafael Bas Baldó.

